



**NOVENA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE 2011**

**26 MAYO DE 2011**

**CONSIDERANDO**

1. Conforme a lo previsto en el artículo 21, fracciones I y II del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales del Distrito Federal (Código), el Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto Electoral) cuenta en su estructura orgánica, con un Consejo General y una Junta Administrativa (Junta).

2. El artículo 62, párrafo primero del Código, define a la Junta como el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral, así como de supervisar la administración de los recursos financieros, humanos y materiales del propio organismo.

3. El Estatuto del Servicio Profesional Electoral y demás personal que labore en el Instituto Electoral del Distrito Federal (Estatuto) prevé en su artículo 30 que la encargaduría de despacho es el mecanismo a través del cual la Junta en el marco de sus atribuciones, designa al personal de estructura como encargado temporal para desempeñar funciones en un cargo y puesto de mayor jerarquía de la misma rama, de acuerdo con las necesidades del Instituto Electoral, siempre que cumpla con el perfil correspondiente, por lo que recibirá la compensación económica respectiva al cargo y puesto que desempeñe.

4. Corresponde a la Junta la designación de encargado de despacho para lo cual la solicitud de designación deberá ser remitida a la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (Centro) por el titular de la unidad administrativa



## JUNTA ADMINISTRATIVA

### ACUERDO JA057-11

correspondiente; una vez recibida la solicitud del área, el término de dos días emitirá la opinión correspondiente y dictaminará si el funcionario cumple con los requisitos y el perfil; el Centro remitirá al Secretario Administrativo la propuesta de encargaduría para que la Junta determine si es procedente, de acuerdo a lo previsto en el artículo 31, fracciones I, II y III del Estatuto.

5. De conformidad con el artículo 31, fracción I del Estatuto, mediante Oficios IEDF/UTEF/405/2011 de dieciocho de mayo de dos mil once, la Unidad Técnica de Fiscalización (UTEF) solicitó al Centro, la realización de los trámites correspondientes para designar como Encargado del Despacho de la Jefatura de Departamento de Fiscalización a Asociaciones Políticas al funcionario Silvestre Navarro Gallegos y como Encargada del Despacho de la Coordinación de Fiscalizadores, a la funcionaria Josabeth Huizar Cortés, a efecto de desahogar de forma temporal las actividades y tareas inherentes a dichas plazas.

6. Mediante oficio IEDF/DEPC/219/2011 de veinte de mayo de dos mil once, el Encargado de Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana solicitó al Centro, la realización de los trámites correspondientes para designar como Encargado del Despacho de la Subdirección de Procedimientos Participativos, al funcionario Miguel Ángel Cataño Domínguez y como Encargada de Despacho de la Dirección de Formación y Desarrollo Participativo a la funcionaria Marisela Ayllón Mendoza.

7. La Secretaría Administrativa a través del oficio IEDF/SA/1616/2011 de veinte de mayo de dos mil once, solicitó al Centro la realización de los trámites respectivos para designar como Encargado de Despacho de la Subdirección de Contabilidad al funcionario Juan Carlos Palomeque Maya y como Encargado del Despacho de la



## JUNTA ADMINISTRATIVA

### ACUERDO JA057-11

Jefatura del Departamento de Administración de Personal al funcionario Ricardo Rodríguez Altamirano.

8. El Centro a través de los oficios IEDF/UTCDF/0246/2011 IEDF/UTCDF/0246/2011, IEDF/UTCDF/0250/2011 e IEDF/UTCDF/0253/2011 remitió a la Secretaría Administrativa los proyectos de dictámenes de la Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal por los que se autoriza la designación como encargados de despacho de los funcionarios siguientes:

- a) Silvestre Navarro Gallegos en la Jefatura de Departamento de Fiscalización a Asociaciones Políticas adscritos a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.
- b) Josabeth Huizar Cortés en la Coordinación de Fiscalizadores adscritos a la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.
- c) Miguel Ángel Cataño Domínguez en la Subdirección de Procedimientos Participativos de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.
- d) Marisela Ayllón Mendoza en la Dirección de Formación y Desarrollo Participativo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.
- e) Juan Carlos Palomeque Maya en la Subdirección de Contabilidad de la Secretaría Administrativa.
- f) Ricardo Rodríguez Altamirano en la Jefatura de Departamento de Administración de Personal de la Secretaría Administrativa.



Por lo expuesto y fundado, se emite el siguiente:

**ACUERDO**

**JA057-11**

**PRIMERO.** La Junta Administrativa del Instituto Electoral del Distrito Federal aprueba por unanimidad los dictámenes que designan como encargados de despacho a los funcionarios siguientes:

- a) Silvestre Navarro Gallegos en la Jefatura de Departamento de Fiscalización a Asociaciones Políticas de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.
- b) Josabeth Huizar Cortés en la Coordinación de Fiscalizadores de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.
- c) Miguel Ángel Cataño Domínguez en la Subdirección de Procedimientos Participativos de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.
- d) Marisela Ayllón Mendoza en la Dirección de Formación y Desarrollo Participativo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.
- e) Juan Carlos Palomeque Maya de la Subdirección de Contabilidad de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros de la Secretaría Administrativa.
- f) Ricardo Rodríguez Altamirano en la Jefatura de Departamento de Administración de Personal de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros de la Secretaría Administrativa.

Con las observaciones realizadas por la Presidencia y las Direcciones Ejecutivas de Asociaciones Políticas y Organización y Geografía Electoral.



## JUNTA ADMINISTRATIVA

ACUERDO JA057-11

**SEGUNDO.** Se instruye a la Unidad Técnica de Comunicación Social, Transparencia y Protección de Datos Personales, para que realice las adecuaciones procedentes en el apartado de Transparencia del sitio de Internet [www.iedf.org.mx](http://www.iedf.org.mx).

**EL PRESIDENTE DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**

**EL SECRETARIO DE LA JUNTA  
ADMINISTRATIVA**



---

**LIC. GUSTAVO ANZALDO  
HERNÁNDEZ**



---

**MTRO. SAMUEL ALBERTO  
CERVANTES LÓPEZ**

SACL/YRG

**DICTAMEN DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DESIGNA AL FUNCIONARIO SILVESTRE NAVARRO GALLEGOS COMO ENCARGADO DE DESPACHO EN LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN A ASOCIACIONES POLÍTICAS DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN.**

**CONSIDERANDO**

1. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 62 del Código, la Junta Administrativa (Junta) es el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto), así como de supervisar la administración de los recursos humanos del Instituto.
2. Que en términos de lo dispuesto en los artículos 29, fracción I y 30 del Estatuto, los mecanismos extraordinarios para la ocupación de vacantes tienen por objeto desahogar en forma temporal las actividades y tareas inherentes a un puesto vacante, en los que se encuentra la encargaduría de despacho, la cual es el mecanismo a través del cual, se designa al personal de estructura como encargado para desempeñar funciones en un cargo y puesto de mayor jerarquía de la misma rama, de acuerdo con las necesidades del Instituto, siempre que cumpla con el perfil correspondiente, recibiendo la compensación económica respectiva al cargo y puesto que desempeñe.
3. Que con fundamento en lo establecido en el artículo 31, fracción I del Estatuto, mediante oficio IEDF/UTEF/405/2011 de fecha 18 de mayo de 2011, el Encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización solicitó a la Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (Centro), la realización de los trámites correspondientes para designar como Encargado del Despacho de la Jefatura de Departamento de Fiscalización a Asociaciones Políticas, al funcionario **SILVESTRE NAVARRO GALLEGOS**, a efecto de desahogar de forma temporal las actividades y tareas inherentes a dicho puesto.

4. Que de acuerdo con lo establecido en el Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobado por la Junta mediante Acuerdo JA022-11, la plaza materia de la Encargaduría de Despacho, requiere del cumplimiento del perfil siguiente:

<b>Nivel Mínimo de Estudios</b>	Licenciatura (Título y Cédula Profesional)
<b>Formación Profesional</b>	Contaduría Pública o Administración.
<b>Área de Experiencia</b>	Conocimientos acreditables en materia de fiscalización, Auditoría, Contabilidad General.
<b>Años de experiencia</b>	1 año
<b>Otros conocimientos</b>	Legislación Electoral, Manejo de Microsoft Office y software en materia contable.

5. Que de la documentación remitida por el proponente, se aprecia que el funcionario **SILVESTRE NAVARRO GALLEGOS** tiene el siguiente perfil:

<b>Nivel de Estudios</b>	Licenciatura Contaduría (Título).
<b>Formación Profesional</b>	Contaduría.
<b>Área de Experiencia</b>	Coordinación y supervisión de auditorías e investigaciones especiales de las asociaciones políticas aplicando la normatividad en materia técnico-contable para el cumplimiento del Programa Anual de Fiscalización de la UTEF; conocimientos en materia de fiscalización, Auditoría, Contabilidad General.
<b>Años de experiencia</b>	12 años
<b>Otros conocimientos</b>	Legislación Electoral, Manejo de Microsoft Office y software en materia contable (SAE, NOI, COI, SUA)

6. Que del análisis comparativo realizado a los perfiles tanto del cargo como del funcionario, señalados en los numerales 4 y 5 del presente instrumento, se concluye que el funcionario **CUMPLE CON EL PERFIL** del puesto.

7. Que la plaza de Jefe de Departamento de Fiscalización a Asociaciones Políticas se encuentra ocupada por el Lic. Tomás Bárcenas Medina, sin embargo, mediante Acuerdo JA045-11, esta Junta aprobó su designación como Encargado del Despacho de la Subdirección de Adquisiciones.

8. Que en cumplimiento a lo señalado en el artículo 31, fracción II del Estatuto el Centro, mediante Oficio IEDF/UTCFD/0246/2011, remitió a la Junta el *PROYECTO DE DICTAMEN DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DESIGNA AL FUNCIONARIO SILVESTRE NAVARRO GALLEGOS COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE FISCALIZACIÓN A ASOCIACIONES POLÍTICAS DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN*, a efecto de que este órgano colegiado determine, en su caso, su aprobación.
  
9. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 31, fracción IV del Estatuto, la presente encargaduría de despacho tendrá vigencia del 1 de junio al 29 de agosto de 2011.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 29, fracción I, 30 y 31, fracción III del Estatuto, la Junta emite el siguiente:

### D I C T A M E N

**PRIMERO.-** Se declara procedente la designación del funcionario **SILVESTRE NAVARRO GALLEGOS** como encargado de despacho de la Jefatura de Departamento de Fiscalización a Asociaciones Políticas de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, y a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros, realice las notificaciones y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectiva la designación de la encargaduría de despacho.





**DICTAMEN DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DESIGNA A LA FUNCIONARIA JOSABETH HUIZAR CORTÉS COMO ENCARGADA DE DESPACHO EN LA COORDINACIÓN DE FISCALIZADORES DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN.**

**CONSIDERANDO**

1. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 62 del Código, la Junta Administrativa (Junta) es el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto), así como de supervisar la administración de los recursos humanos del Instituto.
2. Que en términos de lo dispuesto en los artículos 29, fracción I y 30 del Estatuto, los mecanismos extraordinarios para la ocupación de vacantes tienen por objeto desahogar en forma temporal las actividades y tareas inherentes a un puesto vacante, en los que se encuentra la encargaduría de despacho, la cual es el mecanismo a través del cual, se designa al personal de estructura como encargado para desempeñar funciones en un cargo y puesto de mayor jerarquía de la misma rama, de acuerdo con las necesidades del Instituto, siempre que cumpla con el perfil correspondiente, recibiendo la compensación económica respectiva al cargo y puesto que desempeñe.
3. Que con fundamento en lo establecido en el artículo 31, fracción I del Estatuto, mediante Oficio IEDF/UTEF/405/2011 de fecha 18 de mayo de 2011, el Encargado del Despacho de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización solicitó a la Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (Centro), la realización de los trámites correspondientes para designar como Encargada del Despacho de la Coordinación de Fiscalizadores, a la funcionaria **JOSABETH HUIZAR CORTÉS**, a efecto de desahogar de forma temporal las actividades y tareas inherentes a dicho puesto.



4. Que de acuerdo con lo establecido en el Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobado por la Junta mediante Acuerdo JA022-11, la plaza requiere del cumplimiento del siguiente perfil:

<b>Nivel Mínimo de Estudios</b>	Licenciatura (Título y Cédula Profesional)
<b>Formación Profesional</b>	Contaduría Pública, Economía.
<b>Área de Experiencia</b>	Conocimientos en materia de fiscalización, Auditoría, Contabilidad General.
<b>Años de experiencia</b>	1 año
<b>Otros conocimientos</b>	Legislación Electoral y Manejo de Microsoft Office.

5. Que de conformidad con la documentación remitida la funcionaria **JOSABETH HUIZAR CORTÉS** tiene el siguiente perfil:

<b>Nivel de Estudios</b>	Licenciatura en Contaduría Pública (Título).
<b>Formación Profesional</b>	Contaduría Pública.
<b>Área de Experiencia</b>	Elaboración y revisión de informes de auditorías e investigaciones especiales de las asociaciones políticas en materia técnico-contable, para el cumplimiento del Programa Anual de Fiscalización, revisión de informes anuales de las asociaciones políticas, de precampaña y de gastos de campaña de los partidos políticos; realización de visitas de verificación en las oficinas de las asociaciones políticas.
<b>Años de experiencia</b>	11 años
<b>Otros conocimientos</b>	Legislación Electoral y Manejo de Microsoft Office.

6. Que del análisis comparativo realizado a los perfiles tanto del cargo como de la funcionaria, señalados en los numerales 4 y 5 del presente instrumento, se concluye que la funcionaria **CUMPLE CON EL PERFIL** del puesto.
7. Que la plaza de Coordinador de Fiscalizadores actualmente se encuentra ocupada por el Lic. Silvestre Navarro Gallegos; sin embargo, mediante Acuerdo JA057-11, esta Junta aprobó su designación como Encargado del Despacho de la Jefatura de Departamento de Fiscalización a Asociaciones Políticas.

8. Que en cumplimiento a lo señalado en el artículo 31, fracción II del Estatuto el Centro, mediante Oficio IEDF/UTCDFD/0246/2011, remitió a la Junta el *PROYECTO DE DICTAMEN DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DESIGNA A LA FUNCIONARIA JOSABETH HUIZAR CORTÉS COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA COORDINACIÓN DE FISCALIZADORES DE LA UNIDAD TÉCNICA ESPECIALIZADA DE FISCALIZACIÓN*, a efecto de que este órgano colegiado determine, en su caso, su aprobación.
9. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 31, fracción IV del Estatuto, la presente encargaduría de despacho tendrá vigencia del 1 de junio al 29 de agosto de 2011.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 29, fracción I, 30 y 31, fracción III del Estatuto, la Junta emite el siguiente:

### DICTAMEN

**PRIMERO.-** Se declara procedente designación de la funcionaria **JOSABETH HUIZAR CORTÉS** como encargada de despacho de la Coordinación de Fiscalizadores de la Unidad Técnica Especializada de Fiscalización.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, y a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros, realice las notificaciones y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectiva la designación de la encargaduría de despacho.



**DICTAMEN DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DESIGNA AL FUNCIONARIO MIGUEL ÁNGEL CATAÑO DOMÍNGUEZ, COMO ENCARGADO DE DESPACHO EN LA SUBDIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARTICIPATIVOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**CONSIDERANDO**

1. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 62 del Código, la Junta Administrativa (Junta) es el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto), así como de supervisar la administración de los recursos humanos del Instituto.
2. Que en términos de lo dispuesto en los artículos 29, fracción I y 30 del Estatuto, los mecanismos extraordinarios para la ocupación de vacantes tienen por objeto desahogar en forma temporal las actividades y tareas inherentes a un puesto vacante, en los que se encuentra la encargaduría de despacho a través de la cual, se designa al personal de estructura para desempeñar funciones en un cargo y puesto de mayor jerarquía de la misma rama, de acuerdo con las necesidades del Instituto, siempre que cumpla con el perfil correspondiente, recibiendo la compensación económica respectiva al cargo y puesto que desempeñe.
3. Que con fundamento en lo establecido en el artículo 31, fracción I del Estatuto, mediante Oficio IEDF/DEPC/219/2011 de fecha 20 de mayo de 2011, el Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana solicitó a la Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (Centro), la realización de los trámites correspondientes para designar como Encargado del Despacho de la Subdirección de Procedimientos Participativos, al funcionario **MIGUEL ÁNGEL CATAÑO DOMÍNGUEZ**, a efecto de desahogar de forma temporal las actividades y tareas inherentes a dicho puesto.
4. Que de acuerdo con lo establecido en el Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobado por la Junta mediante Acuerdo JA022-11, la plaza materia de la Encargaduría de Despacho, requiere del cumplimiento del perfil siguiente:

<b>Nivel Mínimo de Estudios</b>	Licenciatura (Título)
<b>Formación Profesional</b>	Ciencia Política, Administración Pública, Derecho, Sociología, Pedagogía.
<b>Área de Experiencia</b>	Elaboración, seguimiento y evaluación de programas y actividades institucionales; elaboración de procedimientos, organización y administración de procesos, atención y vinculación con la ciudadanía, promoción de la participación ciudadana, organización de procesos electorales y de participación ciudadana.
<b>Años de experiencia</b>	1 año
<b>Otros conocimientos</b>	Legislación político-electoral y de participación ciudadana, planeación estratégica, manejo de Microsoft Office, negociación y resolución de conflictos, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

5. Que de conformidad con su expediente el funcionario **MIGUEL ÁNGEL CATAÑO DOMÍNGUEZ**, tiene el siguiente perfil:

<b>Nivel de Estudios</b>	Licenciatura (Título).
<b>Formación Profesional</b>	Ciencias Políticas y Administración Pública.
<b>Área de Experiencia</b>	Elaboración de procedimientos; diseño de formatos e instructivos, Administración, Documentación Electoral, elaboración y actualización de proyectos de procedimientos y métodos electorales desarrollando los documentos técnicos-normativos que se aplican en los órganos desconcentrados en los procesos electorales y de participación ciudadana.
<b>Años de experiencia</b>	11 años
<b>Otros conocimientos</b>	Legislación electoral y de participación ciudadana, integración de manuales e instructivos de operación, Manejo de Microsoft Office.

6. Que del análisis comparativo realizado a los perfiles tanto del cargo como del funcionario, señalados en los numerales 4 y 5 del presente instrumento, se concluye que el funcionario **CUMPLE CON EL PERFIL** del puesto.
7. Que la plaza de Subdirector de Procedimientos Participativos fue creada a partir de las modificaciones a la estructura orgánica funcional del Instituto y actualmente se encuentra vacante.

8. Que en cumplimiento a lo señalado en el artículo 31, fracción II del Estatuto el Centro, mediante Oficio IEDF/UTCDF/0250/2011, remitió a la Junta el *PROYECTO DE DICTAMEN DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DESIGNA AL FUNCIONARIO MIGUEL ÁNGEL CATAÑO DOMÍNGUEZ COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE PROCEDIMIENTOS PARTICIPATIVOS DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA*, a efecto de que este órgano colegiado determine, en su caso, su aprobación.
9. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 31, fracción IV del Estatuto, la presente encargaduría de despacho tendrá vigencia del 1 de junio al 29 de agosto de 2011.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 29, fracción I, 30 y 31, fracción III del Estatuto, la Junta emite el siguiente:

### **D I C T A M E N**

**PRIMERO.-** Se declara procedente la designación del funcionario **MIGUEL ÁNGEL CATAÑO DOMÍNGUEZ** como encargado de despacho de la Subdirección de Procedimientos Participativos de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, y a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros, realice las notificaciones y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectiva la designación de encargaduría de despacho.



**DICTAMEN DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DESIGNA A LA FUNCIONARIA MARISELA AYLLÓN MENDOZA COMO ENCARGADA DE DESPACHO EN LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PARTICIPATIVO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.**

**CONSIDERANDO**

1. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 62 del Código, la Junta Administrativa (Junta) es el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto), así como de supervisar la administración de los recursos humanos del Instituto.
2. Que en términos de lo dispuesto en los artículos 29, fracción I y 30 del Estatuto, los mecanismos extraordinarios para la ocupación de vacantes tienen por objeto desahogar en forma temporal las actividades y tareas inherentes a un puesto vacante, en los que se encuentra la encargaduría de despacho a través de la cual, se designa al personal de estructura para desempeñar funciones en un cargo y puesto de mayor jerarquía de la misma rama, de acuerdo con las necesidades del Instituto, siempre que cumpla con el perfil correspondiente, recibiendo la compensación económica respectiva al cargo y puesto que desempeñe.
3. Que con fundamento en lo establecido en el artículo 31, fracción I del Estatuto, mediante Oficio IEDF/DEPC/220/2011 de fecha 20 de mayo de 2011, el Encargado del Despacho de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana solicitó a la Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (Centro), la realización de los trámites correspondientes para designar como Encargada del Despacho de la Dirección de Formación y Desarrollo Participativo, a la funcionaria **MARISELA AYLLÓN MENDOZA**, a efecto de desahogar de forma temporal las actividades y tareas inherentes a dicho puesto.
4. Que de acuerdo con lo establecido en el Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobado por la Junta mediante Acuerdo JA022-11, la plaza materia de la Encargaduría de Despacho, requiere del cumplimiento del perfil siguiente:

<b>Nivel Mínimo de Estudios</b>	Licenciatura (Título)
<b>Formación Profesional</b>	Ciencia Política, Administración Pública, Derecho, Sociología, Economía, Pedagogía.
<b>Área de Experiencia</b>	Diseño, elaboración y ejecución de programas y actividades vinculadas con la administración, formación y capacitación presencial y a distancia, elaboración, aplicación y evaluación de materiales de capacitación; seguimiento y supervisión de actividades institucionales; desarrollo de estrategias didácticas y elaboración de contenidos educativos, atención ciudadana y promoción de la participación ciudadana.
<b>Años de experiencia</b>	2 años.
<b>Otros conocimientos</b>	Legislación político-electoral y de participación ciudadana, planeación estratégica, Manejo de Microsoft Office, habilidad de negociación y manejo de conflictos, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

5. Que de conformidad con su expediente la funcionario **MARISELA AYLLÓN MENDOZA**, tiene el siguiente perfil:

<b>Nivel de Estudios</b>	Grado de Maestría.
<b>Formación Profesional</b>	Ciencias de la Educación.
<b>Área de Experiencia</b>	Elaboración, aplicación, evaluación de planes y programas de capacitación en materia electoral, manejo de técnicas didácticas, desarrollo de estrategias de enseñanza-aprendizaje y experiencia en procesos de capacitación electoral, desarrollo de estrategias de enseñanza para procesos de capacitación en procesos electorales y de participación ciudadana.
<b>Años de experiencia</b>	11 años
<b>Otros conocimientos</b>	Legislación electoral, pedagogía, metodología de la investigación y manejo de Microsoft Office, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal.

6. Que del análisis comparativo realizado a los perfiles tanto del cargo como de la funcionaria, señalados en los numerales 4 y 5 del presente instrumento, se concluye que la funcionaria **CUMPLE CON EL PERFIL** del puesto.
7. Que la plaza de Director de Formación y Desarrollo Participativo fue creada a partir de las modificaciones a la estructura orgánica funcional del Instituto y actualmente se encuentra vacante.



8. Que en cumplimiento a lo señalado en el artículo 31, fracción II del Estatuto el Centro, mediante Oficio IEDF/UTCDFD/0250/2011, remitió a la Junta el *PROYECTO DE DICTAMEN DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DESIGNA A LA FUNCIONARIA MARISELA AYLLÓN MENDOZA COMO ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PARTICIPATIVO DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA*, a efecto de que este órgano colegiado determine, en su caso, su aprobación.
  
9. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 31, fracción IV del Estatuto, la presente encargaduría de despacho tendrá vigencia del 1 de junio al 29 de agosto de 2011.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 29, fracción I, 30 y 31, fracción III del Estatuto, la Junta emite el siguiente:

### DICTAMEN

**PRIMERO.-** Se declara procedente designación de la funcionaria **MARISELA AYLLÓN MENDOZA** como encargada de despacho de Dirección de Formación y Desarrollo Participativo de la Dirección Ejecutiva de Participación Ciudadana.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, y a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros, realice las notificaciones y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectiva la encargaduría de despacho autorizada en el punto anterior.



3

**DICTAMEN DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DESIGNA A FUNCIONARIO JUAN CARLOS PALOMEQUE MAYA COMO ENCARGADO DE DESPACHO EN LA SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.**

**CONSIDERANDO**

1. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 62 del Código, la Junta Administrativa (Junta) es el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto), así como de supervisar la administración de los recursos humanos del Instituto.
2. Que en términos de lo dispuesto en los artículos 29, fracción I y 30 del Estatuto, los mecanismos extraordinarios para la ocupación de vacantes tienen por objeto desahogar en forma temporal las actividades y tareas inherentes a un puesto vacante, en los que se encuentra la encargaduría de despacho, a través de la cual, se designa al personal de estructura para desempeñar funciones en un cargo y puesto de mayor jerarquía de la misma rama, de acuerdo con las necesidades del Instituto, siempre que cumpla con el perfil correspondiente, recibiendo la compensación económica respectiva al cargo y puesto que desempeñe.
3. Que con fundamento en lo establecido en el artículo 31, fracción I del Estatuto, mediante Oficio IEDF/SA/1616/2011 de fecha 20 de mayo de 2011, el Encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa solicitó a la Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (Centro), la realización de los trámites correspondientes para designar como Encargado del Despacho de la Subdirección de Contabilidad, al funcionario **JUAN CARLOS PALOMEQUE MAYA**, a efecto de desahogar de forma temporal las actividades y tareas inherentes a dicho puesto.
4. Que de acuerdo con lo establecido en el Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobado por la Junta mediante Acuerdo JA022-11, la plaza materia de la Encargaduría de Despacho, requiere del cumplimiento del perfil siguiente:

<b>Nivel de Estudios</b>	Licenciatura (Título).
<b>Formación Profesional</b>	Administración, Finanzas, Economía, Contaduría.
<b>Área de Experiencia</b>	Administración pública, contabilidad gubernamental, contabilidad general y fiscal.
<b>Años de experiencia</b>	1 año.
<b>Otros conocimientos</b>	Legislación Electoral, legislación en materia de Administración Pública, presupuestales, contables y fiscales, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal y Ley de Protección de Datos Personales para el Distrito Federal, Manejo de Microsoft Office.

5. Que de acuerdo con su expediente, el funcionario **JUAN CARLOS PALOMEQUE MAYA** cubre el siguiente perfil:

<b>Nivel de Estudios</b>	Licenciatura (Título).
<b>Formación Profesional</b>	Contaduría Pública.
<b>Área de Experiencia</b>	Administración pública, gestión de recursos humanos, finanzas, elaboración de nómina, cálculo de impuestos, enteros institucionales, atención de auditorías y elaboración de presupuesto del capítulo 1000, elaboración de tabuladores, control de personal, registro y captura de pólizas, consolidación de estados financieros, análisis de los mismos, depuración de cuentas, valuación de inventarios, provisiones de impuestos y determinación de PTU.
<b>Años de experiencia</b>	11 años.
<b>Otros conocimientos</b>	Legislación Laboral, Legislación en materia de Administración Pública y Seguridad Social, Microsoft Office.

6. Que del análisis comparativo realizado a los perfiles tanto del cargo como del funcionario, señalados en los numerales 4 y 5 del presente instrumento, se concluye que el funcionario **CUMPLE CON EL PERFIL** del puesto.
7. Que la plaza de Subdirector de Contabilidad se encontraba ocupada por el funcionario Fernando Aguilera Calderón, quien con fundamento en el artículo 166 del Estatuto, acordó con el Instituto su separación por convenio a partir del 16 de mayo de 2011, por lo que dicha plaza actualmente se encuentra vacante.

8. Que en cumplimiento a lo señalado en el artículo 31, fracción II del Estatuto el Centro, mediante Oficio IEDF/UTCDF/0253/2011, remitió a la Junta el *PROYECTO DE DICTAMEN DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DESIGNA AL FUNCIONARIO JUAN CARLOS PALOMEQUE MAYA COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA SUBDIRECCIÓN DE CONTABILIDAD DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA*, a efecto de que este órgano colegiado determine, en su caso, su aprobación.
  
9. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 31, fracción IV del Estatuto, la presente encargaduría de despacho tendrá vigencia del 1 de junio al 29 de agosto de 2011.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 29, fracción I, 30 y 31, fracción III del Estatuto, la Junta emite el siguiente:

### **DICTAMEN**

**PRIMERO.-** Se declara procedente la designación del funcionario **JUAN CARLOS PALOMEQUE MAYA** como encargado de despacho de la Subdirección de Contabilidad de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros de la Secretaría Administrativa.

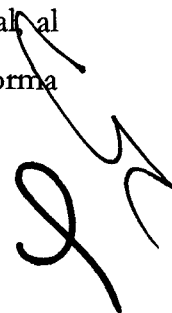
**SEGUNDO.-** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, y a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros, realice las notificaciones y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectiva la designación de la encargaduría de despacho.



**DICTAMEN DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DESIGNA AL FUNCIONARIO RICARDO RODRÍGUEZ ALTAMIRANO COMO ENCARGADO DE DESPACHO EN LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA.**

### **CONSIDERANDO**

1. Que de conformidad con lo establecido en los artículos 62 del Código, la Junta Administrativa (Junta) es el órgano encargado de velar por el buen desempeño y funcionamiento administrativo de los órganos del Instituto Electoral del Distrito Federal (Instituto), así como de supervisar la administración de los recursos humanos del Instituto.
2. Que en términos de lo dispuesto en los artículos 29, fracción I y 30 del Estatuto, los mecanismos extraordinarios para la ocupación de vacantes tienen por objeto desahogar en forma temporal las actividades y tareas inherentes a un puesto vacante, en los que se encuentra la encargaduría de despacho, a través de la cual se designa al personal de estructura para desempeñar funciones en un cargo y puesto de mayor jerarquía de la misma rama, de acuerdo con las necesidades del Instituto, siempre que cumpla con el perfil correspondiente, recibiendo la compensación económica respectiva al cargo y puesto que desempeñe.
3. Que con fundamento en lo establecido en el artículo 31, fracción I del Estatuto, mediante oficio IEDF/SA/1617/2011 de fecha 20 de mayo de 2011, el Encargado del Despacho de la Secretaría Administrativa solicitó a la Titular de la Unidad Técnica del Centro de Formación y Desarrollo (Centro), la realización de los trámites correspondientes para designar como Encargado del Despacho de la Jefatura de Departamento de Administración de Personal al funcionario **RICARDO RODRÍGUEZ ALTAMIRANO**, a efecto de desahogar de forma temporal las actividades y tareas inherentes a dicho puesto.



4. Que de acuerdo con lo establecido en el Catálogo de Cargos y Puestos del Instituto Electoral del Distrito Federal, aprobado por la Junta mediante Acuerdo JA022-11, la plaza materia de la Encargaduría de Despacho, requiere del cumplimiento del perfil siguiente:

<b>Nivel de Estudios</b>	Licenciatura (100% créditos).
<b>Formación Profesional</b>	Administración, Contaduría, Economía.
<b>Área de Experiencia</b>	Administración Pública, Gestión de Recursos Humanos, Finanzas.
<b>Años de experiencia</b>	1 año.
<b>Otros conocimientos</b>	Legislación Laboral, Microsoft Office, Legislación en materia de Administración Pública y Seguridad Social.

5. Que de conformidad con su expediente, el funcionario **RICARDO RODRÍGUEZ ALTAMIRANO**, cubre el siguiente perfil:

<b>Nivel de Estudios</b>	Licenciatura (Título).
<b>Formación Profesional</b>	Contaduría.
<b>Área de Experiencia</b>	Elaboración y revisión de procedimientos en materia de administración de personal, control del personal de honorarios asimilados a salarios, elaboración de contratos, constancias de retenciones de impuestos, control de descuentos vía nómina de los diferentes seguros, elaboración de presupuestos, control y elaboración del reporte de asistencia, vacaciones, incapacidades e incidencias, credenciales, gafetes, elaboración de informes semanales, mensuales, trimestrales y anuales, elaboración de la glosa para la afectación de la nómina.
<b>Años de experiencia</b>	9 años.
<b>Otros conocimientos</b>	Legislación Laboral, Microsoft Office, Legislación en materia de Administración Pública y Seguridad Social.

6. Que del análisis comparativo realizado a los perfiles tanto del cargo como del funcionario, señalados en los numerales 4 y 5 del presente instrumento, se concluye que el funcionario **CUMPLE CON EL PERFIL** del puesto.



7. Que la plaza de Jefe de Departamento de Administración de Personal se encuentra ocupada por el funcionario Juan Carlos Palomeque Maya, quien mediante Acuerdo JA057-11 de esta Junta, fue designado como Encargado de Despacho de la Subdirección de Contabilidad.
8. Que en cumplimiento a lo señalado en el artículo 31, fracción II del Estatuto el Centro, mediante Oficio IEDF/UTCDF/0253/2011, remitió a la Junta el *PROYECTO DE DICTAMEN DE LA JUNTA ADMINISTRATIVA DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL, POR EL QUE SE DESIGNA AL FUNCIONARIO RICARDO RODRÍGUEZ ALTAMIRANO COMO ENCARGADO DE DESPACHO DE LA JEFATURA DE DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL, DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Y FINANCIEROS DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA*, a efecto de que este órgano colegiado determine, en su caso, su aprobación.
9. Que de conformidad con lo establecido en el artículo 31, fracción IV del Estatuto, la presente encargaduría de despacho tendrá vigencia del 1 de junio al 29 de agosto de 2011.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos 29, fracción I, 30 y 31, fracción III del Estatuto, la Junta emite el siguiente:

### DICTAMEN

**PRIMERO.-** Se declara procedente la designación del funcionario **RICARDO RODRÍGUEZ ALTAMIRANO** como encargado de despacho de la Jefatura de Departamento de Administración de Personal de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros de la Secretaría Administrativa.

**SEGUNDO.-** Se instruye a la Secretaría Administrativa para que, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 31, fracción V del Estatuto, y a través de la Dirección de Recursos Humanos y Financieros, realice las notificaciones y ajustes salariales correspondientes a fin de hacer efectiva la designación de la encargaduría de despacho.

